



¡ ¡TENEMOS CONVENIO!!

CCOO, CSICA y UGT HEMOS CONSEGUIDO UN CONVENIO JUSTO

A lo largo de año y medio de negociación, y gracias a la firmeza de los sindicatos firmantes, a múltiples denuncias públicas, a la realización de multitud de movilizaciones, y al apoyo de las plantillas, hemos conseguido que la patronal haya ido modificando, poco a poco, sus posiciones.

Con demasiada lentitud, **ACARL** ha ido retirando sus pretensiones de eliminar la movilidad geográfica, pagas, la carrera profesional a partir de nivel X, las ayudas y pluses, el Plus Convenio, las oposiciones, el complemento de residencia, bajar el precio del trienio a la mitad, eliminar la revalorización de los complementos de pensiones, eliminar la figura de Subdirección en la Clasificación de Oficinas... y en definitiva sus pretensiones de configurar un Convenio low-cost que lesionaba gravemente nuestros derechos.

Pero, tal y como advertimos nuevamente en la Mesa del día 28, era imprescindible que la patronal retirase, también, sus pretensión de establecer jornada partida para las plantillas del sector. Sin ello, era imposible alcanzar acuerdo. Por fin, esta mañana, la patronal ha retirado este grave escollo de la mesa y ha aceptado una buena parte de los planteamientos sindicales, que han permitido, alcanzar un acuerdo suscrito por **CCOO, CSICA y UGT, sindicatos que suman el 85,13% de la representación en la mesa.**

Pero el Convenio es un todo y, por tanto, tiene equilibrios entre nuestras reivindicaciones y las desmesuradas pretensiones de la patronal. **Pero hemos sido capaces de encontrar alternativas viables y buscar soluciones para lograr mantener lo que es irrenunciable.**

En la sesión de hoy, se ha conseguido avanzar en materias muy importantes para los trabajadores y trabajadoras del sector, que consiguen mejoras en salario, tiempo de trabajo y conciliación:

- El tipo de interés mínimo de los **préstamos de vivienda se rebaja al 0,9% en 2017 y al 0,5% en 2018** para la cartera viva también.
- Se mejoran permisos y se equiparan las **parejas de hecho al matrimonio.**
- **No se reduce el valor de los trienios**, remitiéndose la negociación a una **Comisión de Estudios durante 18 meses.** Caso de no alcanzarse acuerdo se suspende el devengo durante este periodo. **Se liquidan los trienios en curso** para todas las plantillas con efectos de 1 de julio 2016.
- **Se reduce en 1 hora la salida de los jueves tarde** (horario de 8 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 de octubre a abril), reduciéndose media hora en la comida, por lo que hay una reducción real de jornada de trabajo.

Todo ello ha permitido que se alcance un acuerdo en el día de hoy, que garantiza nuestras condiciones, mejora nuestra capacidad adquisitiva revalorizando salarios y rebajando tipos de interés de préstamos, hace más fácil la conciliación con nuestra vida personal y, sobre todo, nos otorga a todos y todas **la tranquilidad de disponer de la cobertura de un Convenio Colectivo Propio sectorial hasta final de 2018.**